ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO I. | PRECIOS DE SUSCRICIÓN: En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas. Fuera.—Tres meses 1'75. Administración, Tozal, 1. PAGO ANTICIPADO. | DOMINGO 1.º de Agosto de 1886. SE PUBLICA SEMANALMENTE. | ANUNCIOS. A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales. | NÚM. 13.

ADVERTENCIA.

No obstante las reiteradas súplicas hechas á los antiguos suscritores del Diario, cuya cancelación de cuentas venimos obligados á efectuar, son muy pocos los que han cumplido con el deber sagrado de solventar sus adeudos; y como estamos decididos á cobrar por los procedimientos que las leyes nos conceden, por última vez, advertimos á los morosos se apresuren á cubrir sus descubiertos en esta Administración, hasta el 10 del próximo Agosto, en sellos de franqueo ó letras de fácil cobro, pues terminado dicho plazo, principiaremos á publicar la lista de los deudores sin perjuicio de lo demás á que haya lugar.

La Administración.

BUEN SINTOMA.

Las revoluciones no se hacen á capricho; ni basta para reproducirlas clamar por ellas constantemente. Estallan con ímpetu irresistible cuando los gobiernos extreman los procedimientos despóticos, son hijas de las persecuciones, de los atropellos, de la resistencia que aquellos oponen a satisfacer las justas exigencias de la opinión, y del empeño en desconocer la soberanía de los pueblos, amordazando la prensa, impidiendo la manifestación de las ideas y castigando cual delito horrible, toda tentativa encaminada á recobrar los vulnerados derechos. Así se elabora la revolución. La represión constante llega á exasperar al sentimiento público y un día, cuando más seguros se creen los gobiernos, cuando las dinastías se estiman más aseguradas, y nada parece que ha de turbar la paz y el orden varsovianos reinantes en los pueblos gobernados tiránicamente, un leve chispazo, un accidente cualquiera determina la conflagración general y desaparecen en el torbellino revolucionario, gobiernos é instituciones seculares.

Así ha sucedido siempre. Así se elaboró lentamente la gloriosa revolución de Setiembre, obra más que de revolucionarios de oficio, del odioso moderantismo que la provocó con sus excesos; y como idénticas causas producen siempre idénticos efectos, así hubiera sucedido de nuevo en 1881 y en 1886, si los conservadores se hubieran empeñado en sostenerse contra la opinión que los detesta y si hubiesen pretendido oponer resistencia, entablar lucha con el espíritu público.

Si grande es el absurdo de pretender disponer caprichosamente de los destinos de un pueblo, apoyándose en la represión y en la fuerza, no lo es menos empeñarse en producir revoluciones á capricho cuando los pueblos no están en condiciones para ello porque gozan de libertad. La revolución como la tempestad; no se pueden producir artificialmente.

Por eso no hay que dar crédito al constante vocear de los exaltados revolucionarios, cuyo número después de todo, no es considerable ni mucho menos; más bien es limitado aún dentro de la misma coalición. ¡No todos los que en ella forman, son partidarios resueltos, ni mucho menos, de los procedimientos de fuerza, en la actualidad. Ese temperamento exagerado domina en algún que otro diario madrileño, que habla de ir á la revolución diariamente como si se tratára de la cosa más sencilla y hacedera, del más trivial negocio insignificante. En la prensa de provincias escasean esos ardientes temperamentos, esos fogosos eternos revolucionarios cuyo elemento parece ser la guerra, la destrucción y el exterminio, cuando suelen por el contrario ser pacíficos é inofensivos honrados padres de familias.

Importantes periódicos coalicionistas de provincias, empiezan á indicar que no están conformes con esa tendencia revolucionaria, y lo dicen sin rebozo negando que la coalición sea necesariamente la revolución, como acaba de indicar sin ambages ni rodeos uno de los principales órganos zorrillistas.

Hay que tener por excelente síntoma esa actitud de los periódicos de provincias y esperar que la razón se imponga, á los delirios de la pasión, librando á España de inútiles tentativas en las que zozobraría la libertad.

Las impaciencias y las intransigencias sólo pueden producir hoy la vuelta de los conservadores, el ensayo de nueva reacción ultramontana que llegaría quizás á hacer necesaria la revolución verdad.

El camino revolucionario no lleva hoy á la República cuyo triunfo deseamos tanto, si no más que los revolucionarios, y por el que trabajamos sin descanso. A la República se va lenta, pero seguramente, por los senderos de la legalidad.

El malísimo efecto que ha producido en la tierra baja la proposición de ley presentada en el Senado por el baron de Covadonga para rehabilitar á la compañía concesionaria del ferro-carril de Val de Zafan á San Cárlos de la Rápita, ha sugerido á *El Eco del Guadalope* el siguiente artículo:

UNA REHABILITACION.

Nuestros lectores conocen el texto de la proposición de ley presentada y tomada en consideración por el Senado respecto á la compañía del ferro-carril de Val de Zafan á San Cárlos de la Rápita, á la cual se quiere rehabilitar en la concesión de aquella obra pública, y habrán podido observar por su lectura que, á la vez, se trata de *rehabilitar* en la propia compañía, la concesión de la obra del muelle del puerto de los Alfaques.

Al correr de la pluma, apremiados por el tiempo, y ante el deseo de remitir aquel texto para su publicación en el último número de *El Eco del Guadalope* porque lo creíamos de urgente publicidad en el país donde más interesaba su conocimiento, lo adornamos con ligeros comentarios, reflejo de las impresiones del momento y síntesis de juicios y reflexiones para con más vagar y espacio defendidas.

No tenemos por qué recoger ninguna de aquellas frases encabezadas por la redacción del periódico con una palabra expresiva y admirable. ¡Alerta! ha dicho *El Eco del Guadalope* y ¡*alerta*! debe estar el país y en su nombre las autoridades y los representantes en cortes, y las corporaciones municipales y provinciales y cuantos se interesen, en fin, por su prosperidad y engrandecimiento.

Al efecto interesa poner de manifiesto la sin razón y la sin justicia de las pretensiones formuladas por la proposición de ley presentada en el Senado y como es de creer, que no faltarán dignos individuos de aquel alto cuerpo que sostengan las reclamaciones del país, creemos indispensable y urgente que la Junta de ferro-carriles que el Ayuntamiento de Alcañiz, que los Diputados provinciales, que los particulares mismos, se dirijan á sus amigos, á los Diputados y Senadores de la provincia, al Ministro de Fomento y á cuantas personas influyentes y de alguna representación conozcan, para que, al menos, no se precipite el dictamen de la comisión por hoy, que se discuta mañana con calma y que se reforme y enmiende la proposición armonizando todos los que sean legítimos y atendibles intereses particulares y públicos; pero pidiendo sí, que en caso de incompatibilidad sean estos los primeros.

Nada vale, ni nada significa la cooperación del que estas líneas escribe en un asunto de tanta importancia que exige influencias de mayor cuantía; pero, así y todo, creyendo interpretar los deseos y aspiraciones del país, rechazar un absurdo legal y evitar un nuevo desengaño, se ha dirigido al Excelentísimo señor Marqués de Casa Gimenez, Senador por la provincia de Zaragoza, persona competente y á cuyo patriotismo no se acude en vano, para que se digne gestionar cuanto en bien del país, entienda procedente en este asunto, á cuyo fin recibirá los números de este periódico que al particular interesan.

Y haciendo algo de esto y lo mucho más que pueden esas corporaciones y entidades del Bajo Aragón, se irá formando la verdadera resistencia contra las quimeras y proyectos de una compañía concesionaria que, de otro modo

podría satisfacer todos sus apetitos y combinaciones por exageradas que fuesen. Importa, pues, luchar con brio y entusiasmo por una buena idea. ¡A luchar!

LAS NUEVAS TARIFAS de Consumos.

Tenemos una verdadera satisfacción en consignar que el ayuntamiento, animado de los mejores deseos en favor de sus administrados, ha reformado las tarifas del impuesto de Consumos, modificando algunos tipos de imposición que estaban bastante elevados. De la comparación que hemos hecho entre la tarifa que actualmente rige y la que ahora ha redactado, resulta que se ha rebajado en la tercera parte el gravamen al aceite mineral ó petroleo; á los aguardientes y alcoholes, que en las tarifas del Estado se les señala el tipo de una peseta por cada grado y 100 litros, queda reducido á 85 céntimos por unidad; resultando por consiguiente una rebaja de 15 por 100; los vinos que en la tarifa vigente figuran asimiladas, se hace la debida distinción entre los vinos generosos y blancos, y el vino común, recargando los primeros con el 100 por 100 y el segundo con el 40, no imponiendo al cosechado en el término de esta ciudad, más que la mitad del gravamen correspondiente al último atendiendo á su inferior calidad; el arroz se separa de los garbanzos, los cuales tienen un mismo tipo de imposición, fijándose al primero una parte por cada 100 kilógramos, y al segundo 2'24 por igual unidad. A las harinas se les fija el mismo gravamen que tenian anteriormente y con esto se consigue la rebaja del 20 por 100; las sardinas saladas, separadas de los demás pescados, se reduce á la mitad su gravamen; tambièn se hace la debida distinción entre el jabon duro y blando, señalando á este último 5 céntimos ménos por kilógramo, con lo cual queda como estaba en las anteriores tarifas del municipio; el gravamen de 9 céntimos señalado en la tarifa general al kilógramo de sal común, queda reducido á 2 céntimos. También hemos visto que en la tarifa segunda se determinan diferentes tipos de imposición á las aves y animales que en la que rige se confunden bajo un mismo gravamen, observándose una rebaja de bastante consideración en la mayor parte de las especies, habiéndose tenido en cuenta el valor de aquellas como la equidad requiere.

El impuesto sobre la leña se exigirá en adelante por cargas y carretadas, consignándose un pequeño aumento á las últimas, con relación á los tipos que el municipio tenia señalados anteriormente; esto no obstante, la rebaja de este artículo, es muy importante. Por último se han eliminado de la tarifa la paja de cereales y yerbas, y los menudos y despojos de las reses, que nada satisfarán desde el día en que, aprobadas que sean por la superioridad, se publiquen las nuevas tarifas.

Hemos hecho el resumen de las modificaciones que en la tarifa general ha introducido y piensa, llevar á cabo nuestro municipio.

Ahora solo falta que el vecindario sepa apreciar el beneficio que vá á reportar con tan acertadas disposiciones, y que comprendiendo sus verdaderos intereses secunde los nobles propósitos del Ayuntamiento, que como se ve, todos sus esfuerzos se dirigen á mejorar la suerte del contribuyente; y no terminaremos sin advertir á nuestros lectores, que, como ya decimos en otro lugar, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 del actual, fueron designados cuatro individuos de la Corporación para formar la Comisión especial de Consumos, encargada de hacer cumplir el reglamento de este servicio, y que nos consta, conociendo la actividad y extraordinario celo que tanto les distingue, que para que prospere la recaudación del impuesto, estan resueltos á que la vigilancia del resguardo sea una verdad y á que trabaje sin tregua ni descanso hasta conseguir que la escandalosa defraudación que se esta haciendo, tenga pronto y eficaz término.

AYUNTAMIENTO.

El Martes celebró esta corporación sesion ordinaria bajo la presidencia del señor alcalde.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Muñoz manifestó que habiéndose enterado por la prensa de que el alumbrado eléctrico se ha inaugurado con buen éxito, en Gerona y que tambien se han hecho ensayos para la instalación del mismo en otras poblaciones, proponia que por la alcaldía se pidiesen los datos convenientes para ver si podia establecerse en esta ciudad acordándose de conformidad con lo propuesto.

Se aprobaron las cuentas de gastos hechos por la comisión que ha gestionado en Madrid el despacho de varios asuntos de interés para el municipio, y bagajes suministrados en el cuarto trimestre del próximo pasado año económico.

Se aprobaron los dictámenes de la comisión de obras concediendo autorizaciones, á don Mariano Buj, para variar la puerta de entrada á la casa número 35 de la calle del Tozal, y á don José Soto, para abrir puerta en el muro del corral de la antigua casa de Iñigo.

De conformidad con el parecer de la misma comisión se acordó, que por el arquitecto municipal se tape la alineación de la casa número 35 de la plaza del Mercado.

Pasaron á las comisiones respectivas: una instancia de don Lucas Pastor solicitando autorización para introducir sin adeudo las primeras materias destinadas á la fabricación de aguardientes, pagando en su lugar los productos elaborados; otra de don Mateo Carenas pidiendo que se practique la medición y tasación del terreno expropiado por efecto de la reconstrucción de la casa número 22 de la calle del Tozal, y otra de don Vicente Navarro suplicando su inclusión en la lista de beneficencia titular.

Se acordó publicar el resultado de la formación de secciones para la próxima renovación de vocales de la junta de asociados.

Se dió cuenta del presupuesto extraordinario formado para las atenciones del servicio de consumos, y del dictámen de la comisión de Hacienda explicando las partidas que contiene y las modificaciones introducidas en las tarifas. Despues de una detenida discusión fueron aprobados.

Tambien se acordó que los vecinos de los barrios rurales satisfagan el impuesto de consumos por encabezamiento, como lo hacian anteriormente.

Se designó la comisión que ha de entender en los asuntos referentes al ramo de consumos, levantándose la sesión.

—

La celebrada el viernes, 30 de Julio, dió principio con la lectura y aprobación del acta de la anterior é inmediatamente se aprobaron la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, la cuenta de gastos del material de Secretaría ocurrido durante el mes de Junio último, y la del coste de cuatro gorras de uniforme con destino á los porteros del Municipio

Se leyo una solicitud de Tomasa García, pidiendo se le conceda la asistencia médica y farmacéutica titular, y pasó á la comision correspondiente.

El señor Tarrat propuso que se estudiase el expediente de excepción del monte Carrascalejo, con el fin de ver si procede entablar alguna reclamación; y se acordó que se encargase de practicarlo y de proponer lo conveniente, la comisión de Policía rural.

El señor Muñoz preguntó si la comisión de Policía urbana tenía en estudio algun proyecto de reforma para la designación de sitios en la plaza del Mercado; habiendo contestado el señor Calvo, presidente de dicha comisión, que ésta se había ocupado del particular, y procuraría presentar en breve à la aprobación del Ayuntamiento, las medidas que á su entender, sean convenientes; no existiendo dificultades sino respecto à la entrada de carros en el Mercado, por los perjuicios que pueden ocasionarios de gran peso.

Esta observación dió motivo á una larga discusión, acordándose, que, interin se resuelva en definitiva, quede al arbitrio de la Alcaldía y comisión el determinar sobre cada caso, inspirándose en el acuerdo de 14 de Mayo último.

Por virtud de una indicación del señor García, se acordó, que la comisión de Beneficencia y Sanidad disponga la inutilizacion de las frutas que á su juicio no se espendan en buenas condiciones.

A propuesta del señor Tarrat se acordó, que se practique un análisis de las aguas existentes en la Peña del Macho, así respecto á su calidad como á su cantidad, como dato necesario para estudiar la mejora de su conducción; y se levantó la sesión á las siete.

CRONICA.

Como saben nuestros lectores esta mañana, de nueve á doce, se verificará la votación para la renovación del comité local del partido republicano gubernamental.

Rogamos a nuestros correligionarios que concurran al sitio designado para el citado objeto, calle del Seminario número 22, entresuelo, á fin de que quede patente, una vez más, la vitalidad é importancia de nuestro partido en esta capital.

—

Durante la pasada semana el tiempo se ha presentado por demas variable. Tras de dias en extremo calurosos, han venido otros en que el viento norte no ha hecho olvidar que atravesabámos la canicula.

Ayer reinó á largos intérvalos fuerte viento quedando el cielo con señales previsoras de próximas tempestades.

—

Desde el 2 al 10 de los corrientes se verificará á domicilio la recaudación del primer trimestre de las contribuciones.

—

El dia 12 del próximo Setiembre se verificará la elección de cuatro diputados provinciales por el distrito de Teruel-Albarracin; y de otros cuatro por el de Calamocha-Montalban; debiendo tener lugar la proclamación de interventores el dia 5 del mencionado mes, y el escrutinio general el 14 del mismo.

—

Se hallan vacantes: la titular de Medicina y Cirugia de la villa de Fortanete; la misma plaza de la villa Olba; las titulares de Médico-cirujano, farmaceútico y ministrante del pueblo de Abejuela, y la plaza de inspector de carnes de La Ginebrosa.

—

Han sido destinados á esta comandancia de la guardia civil, el teniente coronel don José Tuy Gomez, y los sargentos segundos Cayetano Sanchez Fortes y Santiago Labiebuela Ubeda.

—

Hacemo nuestras las escitaciones que hace nuestro colega *El Eco del Guadalope* en el articulo que publicamos en otro lugar.

El verdadero amor al país se demuestra con hechos, y la índole é importancia del asunto recomendado es de los que no dejan lugar á duda para fijar la actitud de los que tienen el deber de cuidar de los intereses de las regiones que representan.

—

El dia 4 de los corrientes, á las doce de su mañana, partirá de las casas Consistoriales la procesión cívica conmemorativa de los hechos gloriosos de dicho dia en el año 1874, recorriendo la calle de los Amantes, plaza del Mercado, calles del Tozal, Pasador y Ronda del 4 de Agosto, regresando por la misma carrera.

—

El dia 28 del pasado se reunió la junta directiva de la gestora para la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel; aprobó los estatutos porque se ha de regir la proyectada sociedad anónima del país.

—

Empiezan los cabilosos á formar candidaturas para las próximas elecciones de diputados provinciales. Muchos nombres hemos oido citar, todos, por supuesto, con la segu-

ridad de que serán los designados en el Olimpo. En otros tiempos nos hubieran parecido estravagantes ciertas pretensiones; pero hemos visto tanto y estan ya mermadas las categorias que hoy lo encontramos todo factible y corriente.

Es verdad que por ahora no cuentan la con huéspeda y aun con las huéspedas, que es muy posible que vengan á disputar el terreno que hace algun tiempo era considerado como de conquista.

Por hoy, que todavía este asunto está envuelto en nebulosidades, basta con lo apuntado para que vayan nuestros lectores acostumbrándose á que pronto entraremos en periodo electoral.

—

Por fin el viernes se reunieron mayoría de señores diputados provinciales, y en la mañana de dicho día celebraron la sesión preparatoria, que fué presidida por el gobernador civil de la provincia.

Conocidos los asuntos de que se ha de ocupar la Diputación en este periodo, pasaron á las respectivas secciones para que emitiesen dictamenes, y al objeto se reunieron éstas en la tarde del citado dìa y en la mañana de ayer.

En la sesión de ayer, que dió principio á las siete y media de la tarde, se leyeron y fueron aprobados sin discusión los siguientes dictámenes: uno de la comisiòn de actas pidiendo la aprobación de la de don Pedro Catalan y Gisbert, que fué proclamado diputado; otra de las comisiones de Hacienda, Gobernación y Fomento, referente á las cárceles de Audiencia, proponiendo que su instalación provisional se verifique en esta capital y Alcañiz, y señalando las trasferencias de créditos necesarios para el objeto indicado y las atenciones del personal anejo; otro autorizando al arquitecto provincial para verificar los estudios conducentes á la construcción de una casa de albergue en la partida de los Helados, término de Guadalaviar; otros dos relativos á la centralización de fondos provinciales y á la forma del nombramiento de personal necesario para llevar á cabo la unificación de la contabilidad provincial y municipal, otro de la comisión de Personal favorable á la instancia del oficial de cuentas de la diputación don Felipe Latorre, en reclamaciòn de los haberes devengados durante el tiempo que estuvo suspenso de empleo y sueldo por resolución del gobernador civil de la provincia.

—

De un momento á otro es esperado en esta capital nuestro particular amigo, don Tomás Ariño, cuya apreciable familia se encuentra ya entre nosotros.

—

La *Gaceta* ha publicado una real órden del ministerio de la Gobernación manifestando que el éxito obtenido por el sistema de contabilidad establecido por el señor Rodriguez Correa ha superado á las esperanzas que se tenian, pues todas las diputaciones y la inmensa mayoria de los Ayuntamientos han probado haber comprendido bien el nuevo sistema, basado en la partida doble, y se ha demostrado además que el personal de las corporaciones populares tiene en su gran mayoria la aptitud necesaria para desenvolver y sostener lo dispuesto por la superioridad, atenta solo al mejoramiento de la administración y contabilidad locales.

En la parte dispositiva de esta real orden se dispone que se estudien y se propongan la bases de creación del cuerpo de contadores y secretarios de la administración local, por convenir así al mejor servicio.

—

Tenemos entendido que varios artistas que se encuentran de paso en esta población, han solicitado permieo de la junta directiva del casino turolense, para celebrar esta noche un concierto vocal é instrumental, en los salones del expresado circulo.

Como conocemos la exquisita galantería que siempre ha distinguido á dicha sociedad, no solo suponemos que accederá á lo solicitado, sino que además, siguiendo ls costumbre establecida en esta clase de veladas, organizará un pequeño baile como digno remate de la fiesta.

Nos prometemos gran animación en el concierto, en primer lugar por la absoluta carencia de diversiones que ahora existe, y además porque el espectáculo debe ser variado, pues entre los concertistas hay una tiple, una pianista, un barítono y un profesor de baile que cultiva el género español.

=

De *La Derecha*:

«A persona bien informada hemos oido decir hoy, que cuanto se diga á propósito de gestiones practicadas en favor del ferro-carril de Canfranc, con mejor ó peor éxito, es prematuro. Hasta el próximo mes de Octubre no se sabrá de cierto si nuestro ansiado ferro-carril tropieza ó no con dificultades en el vecino reino.

Antes de tal fecha habrá ido ya á Francia don Emilio Castelar, nuestro ilustre jefe, y á los conservadores de por acá hemos de decir que tal visita dará ocasión al incomparable orador para hacer en pró de los aragoneses cuanto pueda, que siempre será más de lo que ha hecho el señor Canòvas del Castillo, á quien Aragón reserva una cuenta que algún día pagará, por aquello de que *no hay deuda que no se pague.*»

=

El senado ha aprobado el proyecto de ley de construcción de un ferro-carril, que partiendo de Valencia al Grao termine en Segorbe.

—

El pago de las atenciones de primera enseñanza seguirá haciéndose por trimestres, á causa de las grandes dificultades materiales que habia de ofrecer el pago mensual por parte de la contabilidad en las dependencias del ministerio de Hacienda.

Las reformas en punto á pagos no comenzarán á regir probablemente hasta 1.° de Enero de 1887 á causa de no hallarse aprobados aun en las Cortes los presupuestos generales del Estado, y tambien porque, segun parece, se proyecta abolir la contabilidad por ejercicios economicos, restableciendo la antigua por años naturales.

Sin embargo, se dice que los maestros de las capitales de provincia es probable que cobren por mensualidades.

—

Ayer debió leerse el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

—

Se han recibido horrorosas noticias de tierra del Labrador (América Septentrional), cuya ciudad pueblanla 16.000 personas, de las cuales 12.000 se encuentran bloqueadas por nieves y hielos.

Témese que perezcan de hambre.

Numerosas bandadas de osos blancos descienden de las regiones árticas hácia el Sur.

Los indígenas véase obligados á comer carne humana de los que perecen á causa del frio.

=

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para el ejercicio del actual año económico, se halla espuesto al público en la Secretaria municipal por término de quince dias, para conocimiento del vecindario. Trascurrido que sea dicho plazo, será sometido al examen y discusión de la Junta municipal, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

—

El gobierno del Perú ha expedido una orden declarando que los jesuitas no tienen derecho para usar las propiedades públicas con objeto de establecer escuelas.

=

De *El León Ibérico*:

«Referente á la noticia que dàbamos ayer de que el ferro-carril de Cuenca habia pasado á manos de la sociedad francesa «La Banque Parisienne,» podemos añadir hoy que la noticia es exacta y que tal vez á estas fechas ó dentro de breves días quedará zanjado el asunto por el ministerio de Fomento.

A su debido tiempo seremos más esplicitos y claros, dando á conocer las condiciones y situación financiera de ese ferro-carril. Por de pronto podemos asegurar á todos los que tengan intereses comprometidos en ese camino de hierro, que figurando al frente de ellos «La Banque Parisienne,» pueden vivir tranquilos, vislumbrándose una nueva era de prosperidad, tanto para ellos como para los pueblos que atraviesa la linea.

Quedándose «La Banque Parisienne» iremos á Madrid.»

=

Nuestro estimado amigo, el conocido escritor señor Rodriguez Solis, se propone escribir una historia de los guerrilleros de 1808; y con objeto de realizar su trabajo de la manera más completa que sea posible suplica á todas las corporaciones, sociedades y particulares que posean historias parciales, datos biográficos ó noticias curiosas acerca de aquellos heróicos campeones de nuestra independencia, y quieran honrarle con ellos, se dignen remitírselos á la calle del Calvario, 5, 2.° derecha, Madrid, recibiendo por adelantado las más expresivas gracias por su cariñosa bondad.

—

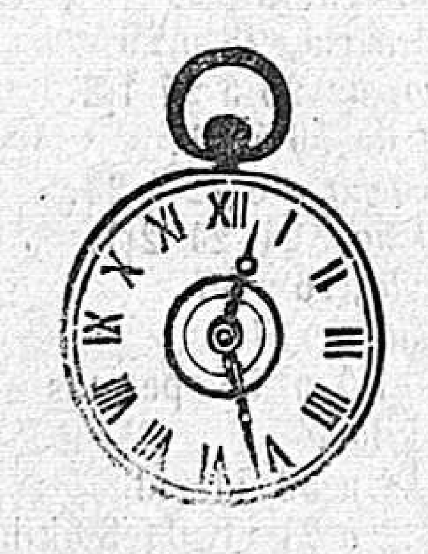
REVISTA COMERCIAL.

Precios del día.

TRIGOS.=*Chamorra superior*, de 30 á 32 reales fanega nueva.
Id. id. ordinaria, 28 á 29.
Idem *Royo*, de 26 á 27 1|2
Idem *Jeja*, de 30 á 31.
Idem *Morcacho*, de 22 á 23.
Idem *Centeno*, 21 21 2|1.
Idem *Cebada*, 16 á 17.
Idem Avena á 17.
HARINAS, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 21 id. de 80 kilos.
Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor, a 5'25 a 5'50 pesetas arroba.
DESPOJOS.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas
Idem *Menudillo*, á 8'25. | Saco de 1 y 1|2 fanegas, ó sean los 32'10 kilos.
Idem *Salvado*, á 6'75..
Idem *Tástara*, á 5'25..
CAÑAMONES.—De 25 á 26 rs. fanega.
CARNES, de *Carnero*, 1'80 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 50 céntimos id.
TOCINO AÑEJO, a 5 pesetas id.
PATATAS, á 5 rs. arroba.
ARROZ *comun*, 22 y 23 rs. arroba.
JUDÍAS *pinet*, de 20 á 21 id. id.
BACALAO, de 37 á 33.
ACEITE, á 48 id. id.
JABÓN, á 52 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



JUAN MIGUEL

É HIJOS

Relojería y Platería.

Teruel — 4 Tozal 4 — Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo, desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4 TOZAL 4.

POCION BRU

Contra el crup ó garrotillo y difteria en todas sus manifestaciones: angina gangrenosa, maligna, etc.

Todos los médicos españoles conocen ya la composición de este medicamento: la pilocarpina en asociación científica con los poderosos antisépticos del pino comun.

LA POCION BRU no se descompone por el tiempo, y es incompatible con todo otro medicamento.

Se debe usar sola ó no usarla.

Precio: 8 pesetas frasco.

Depósito general en esta provincia Farmacia de Adam.—Calle de S. Juan 17, Teruel.

SE VENDEN á voluntad de su dueño, las fincas siguientes:

Una heredad de una y media fanega de regadio, situada en la partida Argentera. Otra de dos y media fanegas de regadio, en la Hoya Marta. Otra de cinco fanegas en la misma partida. Otra de una y media fanega de regadio en la partida Serna. Otra de una fanega en la partida Musa.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

—

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacaos, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPÓSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

JUAN MUÑOZ.

—

31—Mercado—31.

En este comercio se acaba de recibir un gran surtido de escopetas, pistolas y facas de diferentes sistemas, á precios muy arreglados.

También en dicho establecimiento hay un completo surtido de tiras, entredoses bordados, cintas de raso, terciopelo, adorno, falla, seda, nellos, y puños impermeables; flecos, sedas, hilos estambres, lanas merinas y pelo de cabra; algodones, puntillas, trenzas de alpaca, medias y calcetines; petacas, peines, tijeras horquillas y de concha, [illegible]as y vasos, corses, objetos de escritorio y otros géneros pertenecientes al ramo de quincalla y paquetería.

Salchichón legítimo de Vich, conservas manteca fresca de vaca, chocolates, cafés, tés, pastas para sopa, azúcares, cacaos, licores, dátiles superiores á sesenta céntimos de peseta libra y demás géneros coloniales.

Especialidad, gusto y economía en jabones finos de todas clases á precios sin competencia.

MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,

ENSEÑANZA GRATIS

Á DOMICILIO

Y SIN LÍMITE ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS, AGUJAS, ACEITES Y PIEZAS SUELTAS SINGER. MARCA DE

FÁBRICA SINGER. DIFERENTES ACCESORIOS para toda clase de costura

GRAN REBAJA AL CONTADO



2'50

Pesetas semanales,

sin aumento

ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

18-SALVADOR-18

ARTE DE MARQUETERIA

COLECCION ARTISTICA.

Publicación de bonitos dibujos para la marqueteria. Dos números mensuales 4'50 pesetas en toda España, máquinas y demás accesorios para la marqueteria y precios muy ventajosos. Catálogos ilustrados gratis.—Lauria 15 Barcelona.

LAS TARTANAS PARA CONducir viajeros á los baños, estan á disposición del público, en la calle de S. Andrés número 33.

Dirigirse á Gristobal Maicas, (a) *Parpayola*, que es el propietario de ellas y que antes fueron de su hermano Tomás.

LA AGENCIA DE NEGOCIOS que quedó babierta al público desde Junio de 1885; domiciliada en Teruel, calle de Carrasco núm. 7, á nombre de don Manuel Torres Novella, desde esta fecha regirá á nombre de los señores Torres Hermanos, en el mismo domicilio.

EN LA CALLE DEL 3 DE JULIO número 26, hay un cómodo carrito atartanado, con mullidos asientos y bien acondicionado para conducir viajeros á los baños ó á puntos que se desée.

Los precios económicos.

AL MAS BARATO.

—

Se ha recibido un gran surtido en Cretonas de todas las clases á 0'38 céntimos de pesetas.

Indianas, id.	0»38
Mallorquinas id. id.	0»38
Brudets entrefinos, id.	0»38
Lienzo Sol, id. id.	0»38
Madapolan especial, id.	0»25
Sermis 24 pulgadas	0»25
» 20 »	0»25
» teñido 34 id.	0»25
Patenes imperiales id. id.	1»10
Parellas especiales, id.	0»42
» 1.ª id. id.	0»70

Moqueros azules desde 0'15 á 0'75 uno.

Bonitas cajas con 1 docena moqueros surtido á 2'50.

Y otra infinidad de artículos á precios reducidísimos.

Tambien se han recibido las plumas para letra de adorno.

Casa del Churre.

3=TOZAL—3

Francisco Bayo.